



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A LILIANA ANDREA MOSQUERA ZAPATA Cédula 66878844 (Madre), DAVID GUANARAN REYES Cédula 16592035 (Padre Tio), ANGIE VANESA GUANARAN Cédula 1151959828 (Otro Hermana), STEPHANY GUANARAN MOSQUERA Cédula 1151964457 (Otro Hermana) de JUAN DAVID GUANARAN MOSQUERA Tarjeta de Identidad 1109543490, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3 Norte No 39 N 23 Barrio Bolivariano para ser notificados del contenido del Auto 235 proferido el día 30/11/2021, resolución que fija fecha para audiencia de definición de situación jurídica provisional proferida el día 09/12/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31567884

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 01/12/2021

Desfijar el: 07/12/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia





República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Valle - Centro Zonal Nororiental
Valle del Cauca , Cali
Defensoría de familia



DEICY BARONA HERNANDEZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Nororiental
Valle del Cauca - Cali

